

**ANEXO II (PARTE 1)
FORMATO ELECTRÓNICO**



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Pago fraccionado
Impuesto sobre Sociedades
Régimen consolidación fiscal

Modelo
222

Identificación (1)

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Nº grupo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devengo (2)

Ejercicio	<input type="text"/>	Período (*).....	<input type="text"/>	Espacio reservado para el número de justificante
(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.				
Fecha de inicio del período impositivo.....	<input type="text"/>			
C.N.A.E. actividad principal	<input type="text"/>			

Datos adicionales (3)

Grupos fiscales que aplican incentivos de empresa de reducida dimensión.

Volumen de operaciones del grupo fiscal de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo es superior a 6.010.121,04 euros.

Grupo de cooperativas fiscalmente protegidas

Otros grupos fiscales con posibilidad de aplicar dos tipos impositivos (ej. entidades ZEC)

Tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso.

Importe neto de la cifra de negocios del grupo fiscal en los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo:

- Igual o superior a 10 millones de euros e inferior a 20 millones de euros

- Igual o superior a 20 millones de euros e inferior a 60 millones de euros

- Igual o superior a 60 millones de euros

Grupos fiscales en los que al menos el 85% de los ingresos del período impositivo declarado en este pago fraccionado, correspondan a rentas en las que resulte de aplicación la exención prevista en el art. 21 y 22 o la deducción prevista en el art. 30.2 del texto refundido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Liquidación (4)

A) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 45.2 TRLIS

Base del pago fraccionado.....	01	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria)	02	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A ingresar	03	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B) Cálculo del pago fraccionado: modalidad artículo 45.3 TRLIS

Suma de resultados contables individuales (después del IS)	04	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correcciones al resultado contable:		Aumentos	Disminuciones
Corrección por Impuesto sobre Sociedades	05	<input type="text"/>	06 <input type="text"/>
Resto correcciones al resultado contable, excepto comp. BI Negativa ej. ant.	07	<input type="text"/>	08 <input type="text"/>
25% del importe de los dividendos y las rentas devengadas de fuente extranjera.....	09	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Suma de bases imponibles individuales antes de compensar bases negativas de períodos anteriores	10	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correcciones diferimiento resultados internos y otras correcc. consolidación	11	<input type="text"/>	12 <input type="text"/>
Base imponible previa.....	13	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de bases negativas del grupo de períodos anteriores	14	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Compensación de bases negativas individuales de períodos anteriores a la incorporación al grupo	15	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B.1) Caso general (empresas con porcentaje único)			
Base del pago fraccionado.....	16	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Porcentaje	17	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Resultado previo (clave [16] x [17])	18	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B.2) Casos específicos (empresas con más de un porcentaje)			
Base del pago fraccionado.....	19	<input type="text"/>	Importe del pago fraccionado
Base a tipo 1	20	<input type="text"/>	Porcentaje..... 21 <input type="text"/>
Base a tipo 2	23	<input type="text"/>	Porcentaje..... 24 <input type="text"/>
Resultado previo (claves [22] + [25]).....	26	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Liquidación (4) (continuación)

Bonificaciones.....	27	
Retenciones e ingresos a cuenta practicados sobre ingresos período computado.....	28	
Volumen de operaciones en Territorio Común (%).....		29
Pagos fraccionados de períodos anteriores en Territorio Común.....	30	
Resultado de la declaración anterior (exclusivamente si ésta es complementaria).....	31	
Resultado.....	32	
Mínimo a ingresar (sólo para empresas con CN igual o superior a 20 millones de euros).....	33	
Cantidad a ingresar (mayor de claves [32] y [33]).....	34	

Información adicional (5)

Resultado consolidado del período	35	
Comunicación de datos adicionales a la declaración <input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)	
Comunicación de variación en la composición del grupo fiscal <input type="checkbox"/>	Número de referencia de sociedades (NRS)	

Complementaria (6)

Si esta autoliquidación es COMPLEMENTARIA de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período indíquelo seleccionando esta casilla

En este caso, indique a continuación el número de justificante de la liquidación anterior

Negativa (7)

Declaración negativa

Ingreso (8)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (casilla [03] ó [34])..... **I**

Forma de pago de la cantidad consignada en la casilla I:

ADEUDO EN CUENTA CON OBTENCIÓN DE N.R.C.

NÚMERO DE REFERENCIA COMPLETO (N.R.C.)

DOMICILIACIÓN

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad:	Oficina	DC	Núm. de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Identificación (1)

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Nº grupo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Devengo (2)

Ejercicio.....	<input type="text"/>	Período (*).....	<input type="text"/>	Fecha de inicio del período impositivo	<input type="text"/>
(*) Consigne "1P" (abril), "2P" (octubre) o "3P" (diciembre), según corresponda.					
C.N.A.E. actividad principal.....	<input type="text"/>				

Detalle de correcciones netas al resultado contable, excluida corrección por impuesto sobre sociedades (3)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
Libertad de amortiz. con mantinim. empleo (D.T.37ª y D.A.11ª TRLIS-D.L. 6/2010)	<input type="text"/>
Libertad de amortiz. sin mantenim. empleo (D.T. 37ª y D.A. 11ª TRLIS-D.L. 13/2010).....	<input type="text"/>
Otras diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 11 TRLIS)	<input type="text"/>
Pérdidas deterioro valor créditos derivadas de insolv. deudores (art. 12.2 TRLIS)	<input type="text"/>
Pérdidas por deterioro valor particip. en entid. no cotiz. y empr. grupo (art. 12.3 TRLIS).....	<input type="text"/>
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (art. 12.5 TRLIS).....	<input type="text"/>
Provisiones y gastos por pensiones (art. 13.3, 14.1.f, 19.5 TRLIS).....	<input type="text"/>
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 13 TRLIS).....	<input type="text"/>
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 19 TRLIS).....	<input type="text"/>
Limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 20 TRLIS).....	<input type="text"/>
Exención por doble imposición internacional de dividendos y plusvalías (art. 21 TRLIS)	<input type="text"/>
Exención por doble imposición internacional de rentas establec. permanente (art. 22 TRLIS)	<input type="text"/>
Agrupaciones de interés económico y UTEs (Cap. II Tit. VII TRLIS)	<input type="text"/>
Valoración bienes y derechos. Reg. esp. operac. reestruct. (Cap. VII. Tit VII TRLIS).....	<input type="text"/>
Entidades de tenencia de valores extranjeros (Cap. XIV. Tit VII TRLIS)	<input type="text"/>
Dividendos y otras rentas extranjeras con gravamen especial (Disp. Adic. 15ª TRLIS).....	<input type="text"/>
Dividendos y otras rentas extranjeras con gravamen especial (Disp. Adic. 17ª TRLIS).....	<input type="text"/>
Otras correcciones al resultado contable	<input type="text"/>
Total correcciones netas al Resultado (excl. corrección por IS)	<input type="text"/>

Detalle de correcciones netas por consolidación fiscal (4)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
Correcciones de consolidación por diferimiento de resultados internos	<input type="text"/>
Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal susceptibles de deducción por doble imposición	<input type="text"/>
Eliminación o incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de empresas del grupo fiscal	<input type="text"/>
Resto de Correcciones por consolidación.....	<input type="text"/>
Total correcciones netas por consolidación	<input type="text"/>

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros netos superiores a 1 millón de euros (5)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
a. Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
b. Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
c. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	<input type="text"/>
d. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	<input type="text"/>
e. Dividendos o participaciones en beneficios (*) (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	<input type="text"/>
f. Límite a la deducción de gastos financieros netos (=30% * [a-b-c-d+e], con un mínimo de 1 millón de €)	<input type="text"/>
g. Gastos financieros del período (sin signo -)	<input type="text"/>
h. Ingresos financieros derivados de la cesión a terceros de capitales propios	<input type="text"/>
i. Gastos financieros netos del período (= [g-h])	<input type="text"/>
j. Gastos financieros no deducibles (= [i-f])	<input type="text"/>

(*) De entidades en las que, o bien el porcentaje de participación, directo o indirecto, sea al menos el 5 por 100, o bien el valor de adquisición de la participación sea superior a 6 millones de euros, excepto que dichas participaciones hayan sido adquiridas con deudas cuyos gastos financieros no resulten deducibles por aplicación de la letra h) del apartado 1 del art. 14 de la TRLIS.

Información adicional (6)

	Importe P. fraccionado ejercicio en curso
B.I. negativas del grupo pendientes no compensadas en casilla [14] por insuficiencia de Base en el pago fraccionado	<input type="text"/>
B.I. negat. indiv. previas a incorporac. al grupo, no compensadas en casilla [15] por insuficiencia de Base en el pago fraccionado..	<input type="text"/>
Bonificaciones no incluidas en casilla [27] por insuficiencia de cuota	<input type="text"/>
Retenciones e ingresos a cuenta no incluidos en casilla [28] por insuficiencia de cuota	<input type="text"/>
Pagos fraccionados de períodos anteriores no incluidos en casilla [30] por insuficiencia de cuota	<input type="text"/>

Declaración complementaria o sustitutiva (7)

Declaración complementaria	<input type="checkbox"/>	Número de justificante de la declaración anterior	<input type="text"/>
Declaración sustitutiva	<input type="checkbox"/>		

